



RESOLUCIÓN 141/2024

Caá Catí, 29 de Noviembre de 2024

VISTO

Los Art. 39 y Sgtes. de la Carta Orgánica Municipal

La Resolución N° 56/2024

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 56/2024 de fecha 04 de junio del 2024 fue designada como Inspector Ambiental Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiental la Sra. ESQUIVEL, GUADALUPE DEL MAR D.N.I N° 45.373.041

Que, la Sra. Esquivel ha manifestado que por razones personales se verá imposibilitada de llevar a cabo las tareas que se le fueron asignadas como Inspector Ambiental Municipal

Que, conforme lo planificado junto a la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiente, resulta necesario la designación de un Inspector Ambiental Municipal.

Que, para ello deviene necesario realizar el acto administrativo para concretar la designación de quien va a desempeñar la función.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART 1º.- REMOVER del cargo de Inspector Ambiental Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiente a la Sra. ESQUIVEL, GUADALUPE DEL MAR D.N.I N° 45.373.041

ART 2º.- DESIGNAR como Inspector Ambiental Municipal dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Ambiente al Sr. PICA, AGUSTÍN NICOLAS D.N.I N° 46.443.384

ART 3º.- La presente resolución es refrendada por el Secretario de Gobierno.

ART 4º.- DE FORMA.-